

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37563 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia N.º 4 de Salamanca,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en Sección I de Declaración de Concurso 497/20 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 16 de octubre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la mercantil CLUB DEPORTIVO CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, con C.I.F. n.º G-37527777 cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Joaquín Rodrigo, n.º 49 de Salamanca.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 256 TRLC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. DAVID MARTÍN ALDEA, Abogado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/Pozo Amarillo 27, entreplanta, oficina 7, C.P. 37001 de Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concurso.ctd@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 512.1 TRLC).

Salamanca, 21 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200049769-1